



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2013-MDV-CDV

Ventanilla, 22 de febrero del 2013

### EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 22 de febrero del 2013; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia, con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en el artículo 69° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se señala que: "(...) Los gobiernos locales pueden celebrar operaciones de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios, requiriendo la aprobación de la mayoría del número legal de miembros del concejo municipal (...); es decir que en Sesión de Concejo se dé su aprobación por mayoría.

Que, de los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias se encuentra regulado en el artículo 40° de la Resolución Directoral N° 013-2005-EF/77.15 – Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales correspondiente al Año Fiscal 2005, vigente a la fecha, la cual indica que es requisito ante el Banco de la Nación, que se acompañe una copia autenticada de la Resolución que autoriza el cambio respectivo.

Que, asimismo, el Acuerdo de Concejo N° 004-2012/MDV-CDV de 18 de enero de 2012, en su artículo Primero y Tercero se autoriza a los siguientes funcionarios:

#### GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN:

##### MIEMBROS TITULARES:

Sra. Edelmira Del Carmen Barrantes Pérez  
Sr. Javier Daniel Gómez Ríos

Gerente de Administración  
Jefe del Equipo de Tesorería

##### MIEMBROS SUPLENTE:

Sr. Marco Antonio Mori Alvarado

Gerente General del Programa  
Construyendo Ventanilla

Eco. Eduardo Roselló Montero

Gerente de Administración del Programa  
Construyendo Ventanilla

#### OD "SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL":

##### MIEMBROS TITULARES:

Sr. Oscar Walter Quincho Bañón  
Eco. Adalberto Enrique Vargas Soplin

Gerente General  
Gerente de Administración

##### MIEMBRO SUPLENTE:

Sra. Úrsula Guerrero Morales

Encargada de las funciones correspondientes  
a Logística





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Que el citado Acuerdo fue modificado a su vez por el Acuerdo de Concejo N° 095 – 2012/MDV-CDV de 21 de noviembre de 2012, solo en el siguiente extremo Artículo Primero se designó como nuevos funcionarios a los siguientes:

### OD "SISTEMA DE SALUD VENTANILLA":

#### MIEMBROS TITULARES:

Lic. Roxana Alvarado Arévalo  
Sr. Miguel Ángel Bernedo Elespuru

Gerente General  
Gerente de Administración

#### MIEMBRO SUPLENTE:

Dra. Noemí Socorro Medina Paz

Gerente de Servicios de Salud y  
Cooperación Técnica

Aunado a lo expuesto, en el párrafo precedente, es de señalar lo siguiente que:

- ✓ Mediante Resolución de Alcaldía N° 059 – 2013/MDV-ALC de fecha 31 de enero de 2013 se designó al Sr. José Carlos Fernández Gamarra en el cargo de Gerente de Administración.
- ✓ Mediante Resolución de Alcaldía N° 061 – 2013/MDV-ALC de fecha 31 de enero de 2013 se designó a Rafael Anibal Loayza Pizarro como Gerente de Servicios de Salud y Cooperación Técnica.
- ✓ Mediante Resolución de Alcaldía N° 064 – 2013/MDV-ALC de fecha 31 de enero de 2013 se designó a Úrsula Guerrero Morales como Gerente de Administración del Programa Construyendo Ventanilla.
- ✓ Mediante Resolución N° 068 – 2013/MDV-ALC de fecha 4 de febrero de 2013 se designó al Sr. Edgar Ugaz Caballero como encargado de las funciones de logística del Órgano Desconcentrado del Sistema de Servicios a la Ciudad, con efectividad al 1 de febrero de 2013.



Que, en consecuencia, estando a los párrafos expuestos, resulta necesario proceder a la modificación de los Acuerdos de Concejo acotados, por el cual se autorizó a los funcionarios de la Gerencia de Administración, Órgano Desconcentrado del "SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL" y al Órgano Desconcentrado del "SISTEMA DE SALUD VENTANILLA", como los responsables de manera conjunta de cuentas corrientes y/o ahorros ante las diversas instituciones financieras, por lo que correspondería al Concejo Municipal su aprobación de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el artículo 9° inciso 8 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, asimismo, de acuerdo al inciso 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades se establece la facultad del Concejo Municipal de: **"Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos"**.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la modificación de los artículos Primero y Tercero del Acuerdo de Concejo N° 004-2012/MDV-CDV de fecha 18 de enero de 2012 y, asimismo, el Acuerdo de Concejo N° 095 – 2012/MDV-CDV de fecha 21 de noviembre de 2012 por el cual respectivamente se autorizó a los funcionarios de la Gerencia de Administración, Órgano Desconcentrado del "SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL" y al Órgano Desconcentrado del "SISTEMA DE SALUD VENTANILLA", como los responsables de manera conjunta de cuentas corrientes y/o ahorros ante las diversas instituciones financieras, el que tendrá la siguiente redacción:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN:**

**MIEMBROS TITULARES:**

Sr. José Carlos Fernández Gamarra  
Sr. Javier Daniel Gómez Ríos

Gerente de Administración  
Jefe del Equipo de Tesorería

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Sr. Marco Antonio Mori Alvarado

Gerente General del Programa  
Construyendo Ventanilla

Sr. Adalberto Enrique Vargas Soplin

Gerente de Administración del  
Sistema de Servicios a la Ciudad y  
Gestión Ambiental

**OD "SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL":**

**MIEMBROS TITULARES:**

Sr. Oscar Walter Quincho Bañón  
Sr. Adalberto Enrique Vargas Soplin

Gerente General  
Gerente de Administración

**MIEMBRO SUPLENTE:**

Sr. Edgar Ugaz Caballero

Encargado de las funciones  
correspondientes a Logística

**OD "SISTEMA DE SALUD VENTANILLA":**

**MIEMBROS TITULARES:**

Lic. Roxana Alvarado Arévalo  
Sr. Miguel Ángel Bernedo Eléspuru

Gerente General  
Gerente de Administración

**MIEMBRO SUPLENTE:**

Dr. Rafael Anibal Loayza Pizarro

Gerente de Servicios de Salud  
y Cooperación Técnica

**ARTICULO 2.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Arteaga  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
ADALBERTO MESA PINTO  
GERENTE

